



Santiago, 14 de mayo 2024

Señores
Aportantes
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno “*Fondo de Inversión Independencia Doral*”, administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Independencia Doral** (el “*Fondo*”), el cual contiene la modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 26 de abril de 2024, específicamente la que se indica a continuación:

- a) En el Número UNO “*Asamblea De Aportantes*” del Título VIII “*Normas de Gobierno Corporativo*”, se reemplazó el texto del literal /vi/ del numeral 1.2, quedando de la siguiente manera:

“1.2 /vi/ Autorizar que se exceda un límite de Gastos Totales de la Inversión, definido en USD 45.000 (cuarenta y cinco mil dólares) por año.

Para estos efectos, se entenderá por “Gastos Totales de la Inversión” todos aquellos gastos generados o relacionados con la estructuración, implementación, materialización y liquidación de la Inversión”.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia transcurridos 30 días contados desde la fecha de su depósito, esto es, a partir del día **13 de junio de 2024**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono +56 226362027, o escribiendo al correo electrónico aportes@indepasset.com

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

DocuSigned by:

FOE8D218D4D649B...

Ignacio Ossandon Ross

GERENTE GENERAL

**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**